



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 05 de Abril de 2010

VISTO:

La situación planteada por la Lic. **SILVIA MARTINEZ MOLICA**, la Ordenanza C.S. N° 121, y

CONSIDERANDO:

Que hasta el momento su situación de revista es la siguiente: JTP dedicación Semiexclusiva en la cátedra Sociología (Prof. y Lic. en Geografía), JTP dedicación Compartida en Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo (Prof. y Lic. en Letras); JTP dedicación Simple en Filosofía (Ciencia Política); y JTP dedicación Simple en Sociología (Ciencia Política), todas ellas de la Trelew;

Que en función de la Ordenanza del Visto y la situación académica administrativa actual componen un total de cuatro puntos;

Que es oportuno asignar una dedicación exclusiva para el desempeño de tareas docentes;

LA DECANA AD- REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Designar como JTP **dedicación exclusiva** a la Lic. **SILVIA MARTINEZ MOLICA** a partir del 01/04/10 y hasta el 30/03/2011 en la materia Sociología del Prof. y Lic. en Geografía, Sede Trelew.

Art. 2º) Además de dicha función se incluyen como tareas inherentes al cargo citado en el artículo anterior los siguientes:

- JTP- Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo- Dedicación Compartida (Letras- TW)
- JTP - Filosofía - Dedicación Compartida (Ciencia Política - TW)
- JTP - Sociología - Dedicación Compartida (Ciencia Política – TW)


Art. 3º) A partir de la vigencia de la presente se derogan las Resoluciones CDFHCS N° 260 y 261/09.-

Art 4º) Regístrese, confórmese expediente con los antecedentes y proyectos, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE

Resolución Ad Referéndum CDFHCS N° 50/2010

pmid


Mg. **SILVIA BITTAR**
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJP


Lic. **Claudia Colocaud**
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.